

DECRETO ALCALDICIO N° 797 /
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 18 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01.03.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Encargado Departamento de Estudios, Proyectos y Licitaciones, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente y Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°678 de fecha 05.03.2024 "Modifica Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01.03.2024"

El Memo N°365 de fecha 14.03.2024, mediante el cual se solicita adjudicación Licitación Pública ID N° 3656-59-L124 "ADQUISICIÓN DE 30 MACETEROS, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente M INDUSTRIAL SPA, Rut. 77.707.677-9, por un valor de \$5.355.000 IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día, puesto que cumple con los requisitos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°272 de fecha 23.02.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

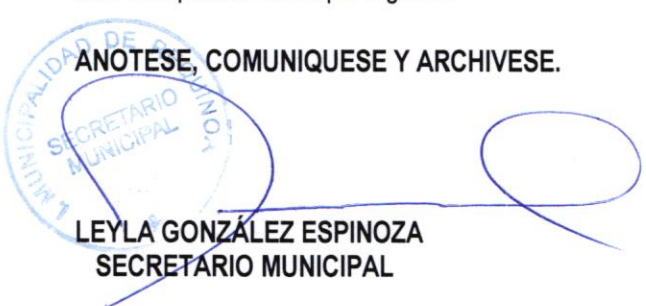
DECRETO:

ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 3656-59-L124 "ADQUISICIÓN DE 30 MACETEROS, COMUNA DE REQUINOA", al oferente M INDUSTRIAL SPA, Rut. 77.707.677-9, por un valor de \$5.355.000 IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día, puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta contable N° 215.22.04.999 "Otros", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/asg.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
SECPLA
Medio Ambiente